

VISTOS : Memorandum. Nro. 337/ 362/ de fecha 25.02.2026; 03.03.2026/ de Jefe Depto de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles (S). Vencimiento 16/ 19/ Y 23/ 03.2026. Los Documentos que se Adjuntan.

GRT.

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 005334	GAS 1397207	20/02/2026	METROGAS S.A.	2152205003001	18.712	
OB 005335	GAS 1397368	20/02/2026	METROGAS S.A.	2152205003001	4.550.209	
OB 005084	GAS 1398379	25/02/2026	METROGAS S.A.	2152205003001	18.437	
OB 005080	GAS 1400196	27/02/2026	METROGAS S.A.	2152205003001	4.268.699	8.856.057
TOTAL					8.856.057	8.856.057

La cantidad de :

OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE CONTROL
DIRECCIÓN DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 8.856.057

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

09 MAR 2026

EG: 661 CH: 753